

Guayaquil, Marzo 28 del 2013

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

WORKCITY S. A.

Ciudad.

Asunto: **INFORME DE COMISARIO**

De mis consideraciones:

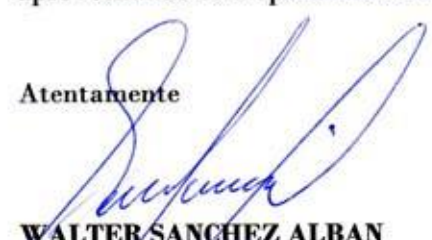
El suscrito Comisario de la compañía comunico a ustedes, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he auditado el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo correspondiente al periodo económico de Enero 1° a Diciembre 31 del 2012 de la compañía **WORKCITY S. A.**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992, he efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de nuestra auditoria que se explica más ampliamente en el informe en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la compañía **WORKCITY S. A.**, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

En consecuencia, es mi opinión y expresar, que los procedimientos aplicados para el Control Interno Contable por parte de la administración son adecuados y razonables así como también para las evaluaciones de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 donde se evidencian que concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo informar a ustedes en relación al ejercicio económico del 2012, y aprovechando esta oportunidad reitero una vez más mis consideraciones y estimas.

Atentamente



WALTER SANCHEZ ALBAN

Comisario Principal

C.I. 0902196682